

CL



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"  
(Ordenanza 1421-CM-04)

- 2 SEP 2024

PROYECTO DE DECLARACIÓN N.º 167 / 24

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL 14º  
CONGRESO ARGENTINO DE FÍSICA MÉDICA

#### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota 373-MEySV-24: Referente a solicitud declaración de interés.

#### FUNDAMENTOS

Los días 3 y 4 de octubre de 2024 se llevará a cabo el 14º Congreso Argentino de Física Médica, que se llevará a cabo en el Centro Atómico Bariloche, Instituto Balseiro. Este evento, organizado por la Sociedad Argentina de Física Médica, es un punto de encuentro crucial para la actualización y divulgación en el campo de la física médica.

El congreso reúne a destacados disertantes y expertos en radioterapia, medicina nuclear, protección radiológica, radiodiagnóstico e intervencionismo, entre otros temas relevantes. A través del mismo se fomenta el desarrollo profesional y científico, contribuyendo al avance del conocimiento en física médica.

El evento contará con la participación de más de 300 profesionales e investigadores nacionales e internacionales y ofrecerá un espacio valioso para la presentación de trabajos científicos y la realización de cursos precongreso, facilitando el intercambio de conocimientos y experiencias entre profesionales del área. La participación de empresas expositoras también permitirá a los asistentes conocer los últimos avances tecnológicos y desarrollos en el campo.

En virtud de lo manifestado se declara de interés el 14º Congreso Argentino de Física Médica

**AUTORES:** Comisión Legislativa. Concejales Gerardo Del Río, Tomás Hercigonja (PUL); Samanta Echenique (BxC); Roxana Ferreyra (Nos Une); Natalia Almonacid (JSRN); Facundo Blanco Villalba (Primero RN) y Leandro Costa Bruten (Incluyendo Bariloche).




CL

**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"  
(Ordenanza 1421-CM-04)

INICIATIVA: Responsable Física de Medicina Nuclear, Intecnus-Conea, Virginia Venier.

  
**SAMANTA ECHENIQUE**  
Concejal Municipal - Bloque Juntos por el Cambio  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**ROXANA FERREYRA**  
Concejal Municipal - Bloque Nos Uno RN  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**GERARDO DEL RÍO**  
Concejal Municipal - Bloque PU  
Municipalidad de S.C. de Bariloche

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2024, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

**DECLARACIÓN**

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el 14º Congreso Argentino de Física Médica, que tendrá lugar los días 3 y 4 de octubre en el Centro Atómico Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

  
**Dr. FACUNDO VILLALBA**  
Concejal Municipal - Bloque Primero Río Negro  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche